

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNI-
CIPAL A ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE NUEVA
CREACION Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la partida 3015- Servicios Empleados Temporeros
existe una economia que puede ser transferida a otras
asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en el Fondo Ordinario la
partida 6209- Arrendamiento Terreno para Areas Recreativas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor a crear en sus libros de contabi-
lidad a su cargo la partida mencionada en el segundo
Por cuanto y asignarle crédito:

DE LA PARTIDA:

3015- Servicios Empleados Temporeros.....\$ 300.00

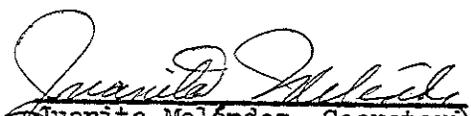
A LA PARTIDA:

6209- Arrendamiento Terreno para Areas Recrea-
tivas.....\$ 300.00

Total.....\$ 300.00

- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por
el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será remitida al Negociado de Asuntos
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de Julio de 1973.


Laxdiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 1973-74 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Justino Aponte

Hon. Angel M. González

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Enrique Díaz Maldonado

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 19 de julio de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de julio de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal